IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5596 *BARCELONA*

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 652/2014, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BENZINERA TOT SANTA EULALIA, S.L., con NIF B-61147047.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190006678-1

cve: BOE-B-2019-5596